

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Sábado 28 de Mayo de 1949

Núm. 118

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
 Imprenta de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas

Advertencias. — 1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Preços — SUSCRIPCIONES. — a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados municipales, una peseta línea.
 d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Gobierno de la Nación

Ministerio de la Gobernación

DECRETO de 6 de Mayo de 1949 por el que se dictan normas para la provisión por turno de libre elección de las vacantes existentes o que en lo sucesivo se produzcan de Jefe Superior de Administración Civil en el Cuerpo Técnico-Administrativo del Ministerio.

La exigencia de treinta y cinco años de servicios efectivos al Estado, además de dos años en la categoría y clase, para cubrir por turno de elección entre Jefes de Administración Civil de primera clase, las vacantes de Jefe Superior, conforme previenen los Reales Decretos de veintisiete de Noviembre de mil novecientos treinta, y tres de Enero de mil novecientos treinta y uno, viene ocasionando en el Cuerpo Técnico-Administrativo de este Departamento, a partir de la reforma general de plantillas aprobada por la Ley de veintitrés de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, la postergación de los funcionarios ingresados por oposición con título facultativo, que precisamente por el tiempo que han necesitado para obtenerle no han completado aquella antigüedad y son rebasados por los funcionarios no titulados a los que se abonaron servicios de aspirantes de índole militar por lo que resulta equitativo computar como compensación y a estos solos efectos los años de duración de carrera.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de la Gobernación y de acuerdo por el Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero. Las vacantes de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-Administrativo del Ministerio de la Gobernación existentes, o que en lo sucesivo se produzcan se proveerá por libre elección entre los Jefes de Administración de primera clase que reúnan treinta y cinco años de servicio al Estado y cuenten además dos años en dicha categoría y clase.

Artículo segundo. Para completar el tiempo total exigido en el artículo anterior se abonarán seis años de carrera a los funcionarios ingresados en dicho Cuerpo por oposición, en la que les fuese exigido el título facultativo que posean.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. — FRANCISCO FRANCO. — El Ministro de la Gobernación, Blas Pérez González. 1790

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Por el Gobierno civil de la provincia de Valladolid, han sido juramentados el día 10 del actual, D. Matías González Sanz, D. Celedonio Recio Cuesta, D. Teófilo Mieres Asensio y

D. Hipólito González Martín, para prestar servicios como Guardas Jurados, por la Asociación de Cazadores y Agricultores de Castilla la Vieja, cuya Asociación está inscrita también en esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 27 de Mayo de 1949.

1794 El Gobernador civil interino
 Félix Buxó

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

Aclaración a la Circular número 23 sobre racionamiento de patatas a la Capital

Los dos kilos de patata temprana anunciados en la referida Circular serán al precio de 1,75 ptas. kilo, importando la ración 3,50 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 23 de Mayo de 1949.

1796 El Gobernador civil Delegado.

Diputación provincial de León

ANUNCIOS

Aprobado por la Corporación de mi Presidencia en sesión de 23 de los corrientes un expediente de Habilitaciones y Suplementos de Crédito, correspondiente al Presupuesto Ordinario de esta Diputación para el actual ejercicio, por un importe

de 800.165,87 ptas., nutrido del superávit habido en la liquidación del Presupuesto de 1948, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 236 en concordancia con el 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946, para que durante quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

León, 24 de Mayo de 1949.—El Presidente, Ramón Cañas.

1801

Aprobado por la Corporación de mi Presidencia en sesión de 23 de los corrientes un expediente de Habilitaciones y Suplementos de Crédito correspondiente al Presupuesto Especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones de esta Diputación, por un importe de 18.000,00 pesetas, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 236 en concordancia con el 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946, para que durante 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

León, 24 de Mayo de 1949.—El Presidente, Ramón Cañas.

1801

Aprobado por la Corporación de mi Presidencia en sesión de 23 de los corrientes, el proyecto de Presupuesto Extraordinario para Fomento de Intereses Provinciales, por un importe de 1.912.918,42 ptas., se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 241 del Decreto de 25 de Enero de 1946, para que durante quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan presentarse por las personas especificadas en el artículo 228 y en la forma que en el mismo se indica, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

León, 24 de Mayo de 1949.—El Presidente, Ramón Cañas.

1801

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Esta Jefatura ha fijado el día catorce (14) del mes de Junio próximo y hora de las doce (12), para que en el edificio del Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo, se proceda a la toma de posesión y pago del justí-

precio, en virtud del expediente de expropiación forza de servidumbre de paso de línea eléctrica sobre la finca denominada «Dehesa de Mes-tajas», propiedad de D.^a Maria de la Salud Bernaldo de Quirós y Bustillo y cuyo Administrador y apoderado es D. Evelio Martínez García.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada.

León, 23 de Mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

1788 Núm. 379.—31,50 ptas.

Concurso de Celadores

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 30 de Abril de 1949, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de Camineros, se anuncia concurso entre Capataces de todas las Jefaturas para proveer tres plazas de Celadores, una con el jornal de 17 pesetas, y dos con el de 15 pesetas, con arreglo a las siguientes bases:

Condiciones que han de reunir los solicitantes:

- a) Ser capataz con cuatro años de práctica y buenos servicios.
- b) Ser mayor de 25 años y menor de 50.
- c) Las demás condiciones que se exijan a los aspirantes a Capataces y Peones Camineros.

Conocimientos:

Los que exige el Reglamento de Camineros. Se tendrán en cuenta, además, las condiciones de carácter y mando que hayan demostrado los concursantes en el ejercicio de su cargo.

Forma de solicitar la plaza:

En el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, se solicitará el examen, presentando los siguientes documentos:

- 1.º Solicitud reintegrada con póliza de 1,60 pesetas, dirigida al Ingeniero Jefe de Obras Públicas de León.
- 2.º Partida de nacimiento.
- 3.º Documentos que acrediten, si los interesados lo consideran oportuno, su condición de Caballero Mutilado, excombatiente, excautivo, huérfano o allegados que económicamente dependan de las víctimas nacionales de guerra o asesinados por los rojos.
- 4.º Certificado favorable de la Jefatura donde preste sus servicios el solicitante.

Tramitación del concurso:

Trascurrido el plazo fijado para la presentación de instancias, y después de examinados los documentos presentados y expedientes personales, se anunciará en el *Boletín Oficial del Estado* y de la provincia relación de los individuos que reúnan las condiciones exigidas, y se les fijará día y hora y lugar para los exámenes, con un plazo no inferior a treinta días.

Estos tendrán carácter esencialmente práctico, de acuerdo con el que también ha de tener la labor que ha de realizar todo el personal del Cuerpo de Camineros.

Se tendrá en cuenta para formular la propuesta el porcentaje fijado por la Ley de 15 de Agosto de 1939 (B. O. del E. del 1 de Septiembre) para Caballeros Mutilados, excombatientes, etc., y disposiciones complementarias.

León, 11 de Mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

1696 Núm. 371.—118,50 ptas.

DISTRITO MINERO DE LEÓN

CABLES AEREOS

ANUNCIO

Don Félix Población Población como apoderado de D. Tomás Díez Maraña, explotador de la mina de hulla llamada «Paca», sita en el término de Pallide, del Ayuntamiento de Reyero, solicita autorización para construir un transporte aéreo, sistema vaivén con destino a las necesidades de dicha mina.

Dicho transporte tendrá una longitud de 451 metros y al desnivel entre estaciones, vía de 96 metros.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de treinta días puedan presentar los que se crean perjudicados, las reclamaciones oportunas, estando en dicho plazo el proyecto a la disposición del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 9 de Mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. de Alvarado.

1676 Núm. 365.—37,50 pts.

Administración municipal

Ayuntamiento de Valdevimbre

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del 15 del corriente, alinear las fachadas en la calle Mayor, de esta localidad de Valdevimbre, y eliminar las rinconadas existentes frente a las casas propiedad de D. Emiliano García Rey y a la de D. José González Herrero, cediéndoselos a dichos propietarios, por no constituir dichos sobrantes solar para edificar. Por el presente, se expone al público el expediente oportuno, para

oir reclamaciones, en el plazo de quince días, pudiendo hacerse dichas reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdevimbre, a 26 de Abril de 1949.—El Alcalde-Presidente, Julio Melón Morán.

1761

Núm. 377.—33,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Luis Delgado Orbaneja, Abogado y Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, es como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid, a veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve. En los autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de León, seguidos entre partes de la una como demandante, por D. Victorino Fernández San Martín, mayor de edad, industrial propietario y vecino de La Magdalena, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, y de la otra como demandada, la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Juan del Campo Divar y defendida por el Letrado D. Francisco San Macho, sobre reclamación de sesenta mil pesetas, en concepto de daños y perjuicios; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandada contra la sentencia que con fecha 7 de Junio de mil novecientos cuarenta y siete dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia apelada que dictó el Juez de Primera Instancia de León en estos autos con fecha siete de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, y cuya parte dispositiva queda anteriormente transcrita.

Así por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandante y apelado don Victorino Fernández San Martín, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Filiberto Arrontes.—Vicente R. Redondo.—Teodosio Garrachón.—Aniano A. Buenaposada.—Antonio Córdova.—Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el día de la fecha y notificada en el si-

guiente día a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido la presente, que firmo en Valladolid, a 27 de Abril de 1949.—Luis Delgado.

1723 Núm. 364.—100,50 ptas.

Juzgado de primera instancia de Riaño

Don Martín Jesús Rodríguez López, Juez de primera instancia de Riaño y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que por este Juzgado y en la pieza segunda del juicio universal de quiebra necesaria del comerciante D. Alfredo de Prado Baños, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes objetos:

Lote 1.º 17 cajas de botellas de 3/4 vino blanco especial marca G. A. Valdepeñas (menos 7 botellas); 34 cajas de 12 botellas caja, de 3/4 vino clarete marca G. A. Valdepeñas; 4 cajas de 12 botellas de litro Jerez quina Victore; 7 cajas de sidra Viva Asturias (menos cinco botellas); 3 garrafas de pepinillos en conserva; tasado todo ello en 5.153,00 pesetas.

2.º 286 pares de zapatillas de piso de goma, paño liso, números 25 al 43; tasados en 1.300,00 pesetas.

3.º 1980 litros de vino descompuesto para destilación; valorado este lote en 1.000,00 pesetas.

4.º 16 balas de papel estraza, de 30 kilos bala; 18 sacos conteniendo bolsas de papel, con un peso de 922 kilos; 44 fardos bobinas estropajos; 27 docenas capazos, con asa de pita con remache y adorno; 18 escobas, 72 kilos de cuerda gruesa, 28 cestas de Navidad; valorado este lote en 11.176,00 pesetas.

5.º 14 sacos de pulpa, de 30 kilos saco; valorado en 60,00 pesetas.

6.º 32 garrafrones de 16 litros, con jaula de madera; 3 garrafrones de 8 litros, con jaula de madera; 60 garrafas de 16 litros; 12 garrafas de 8 litros; valorado en 900,00 pesetas.

7.º 6 bidones de carburo, con 50 kilos cada uno; valorado en la cantidad de 900,00.

8.º 250 paquetes, de 250 gramos cada uno, de fecas; 76 kilos de achicoria, en paquetes de 100 y 250 gramos; 300 botes de alcachofas, de 300 a 400 gramos; 150 botes de guisantes, de 300 a 400 gramos; 350 botes pimientos de 275 gramos; 300 botes pimientos de 200 gramos; 50 botes pimientos de 500 gramos; 150 botes de tomates de 850 gramos; un paquete de achicoria; 10 latas de conservas de diferentes clases y tamaños; 2 paquetes de fecos popular, y un paquete de sal; valorado este lote en la cantidad de 3.353,00 pesetas.

9.º Una caja de 50 gramos de sulfato de cobre; 96 paquetes de gesarol, de 400 gramos; 1.098 paquetes gesarol, de 400 gramos; 13 cajas bolas de lejía, con 15.000 bolas; 25 cajas de lejía en papel, a 1.500 bolas; 45 pa-

quetes arseniato de plomo «Liofar»; Una caja con 12 frascos de a litro de insecticida Chas; un paquete de cera en grano de un kilo; 5 frascos de a litro de insecticida Chas; 2 p. de mata lombrices; 3 cajas con 60 botellas de lejía, vacías; valorado este lote en 14.343,00 pesetas.

10. 482 latas grandes de galletas, vacías; 11 latas de galletas de coco, con 40 kilos; 12 cajas de madera de galletas, vacías; valorado en la cantidad de 3.070,00 pesetas.

11. 29 bajas, con 5.800 paquetes de sal fina de 100 gramos; 300 kilos de sal; 10 kilos pimienta picante y una muestra de pimentón; valorado en 1.060,00 pesetas.

12. 70 cajas jabón industrial «Persa», de 33 kilos caja, en pastillas de 100 gramos; 2 cajas de jabón «Persa»; de 40 kilos; valorado en 23.000,00 pesetas.

13. 33 cajas de jabón, con 4.125 trozos de 130 a 150 gramos; 32 cajas jabón industrial «Deca», de 25 kilos caja, en pastillas de 300 a 350 gramos; valorado en 17.500 pesetas.

14. 18 sacos de avellanas, de 50 kilos saco; valorado en 5.500 pesetas.

15. 14 sacos de algarrobas, de 50 kilos saco; 7 sacos de corchos; 115 sacos de cemento, vacíos; 18 sacos patateros, vacíos; 4 sacos con salvado, a 60 kilos; 32 kilos de salvado, con un total de 480 kilos; valorado en 1.925,00 pesetas.

16. 34 barricas vacías, de 100 a 300 litros; 9 bocoyes vacíos, de 600 a 650 litros; valorado en 6.180,00 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el día diez de Junio próximo, y hora de las once de su mañana.

Que la subasta se efectuará por lotes separados, y que el tipo de ella será el de tasación de cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo del lote que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Riaño, a 11 de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Martín J. Rodríguez.—El Secretario judicial, Luis Sarmiento.

1786

Núm. 378.—196,50 ptas.

Juzgado de primera instancia de Ponferrada

Don Emilio Villa Pastur, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hago público: Que en el expediente de exacción de las costas causadas en el sumario seguido en este Juzgado con el número 32 de 1946, sobre robo, contra Anastasio Valver-

de Cubero, de 42 años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de San Adrián del Valle, se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días y tipo de tasación los siguientes bienes inmuebles que fueron embargados como de la propiedad del mismo:

1.º Un bacillar en el término de San Adrián del Valle (La Bañeza), al pago del «Canal de Vaz», cabida de dos cuartas, o sean diecisiete áreas doce centiáreas; linda: Oriente, Lorenzo Cordero; Mediodía, Eustasio González; Poniente, camino y Norte, Canuto Calvo. Valorado en trescientas pesetas.

2.º Una tierra en dicho término a «Carro Benavente», de cabida dos heminas o diecisiete áreas doce centiáreas; linda: Oriente, Darío Guerrero; Mediodía, D.ª Everilda Peñín; Poniente, camino y Norte, de los herederos de Isidro Falcón. Valorada en tres mil pesetas.

3.º Otro bacillar en dicho término al «Alto del canal de Mocil»; cabida de diez cuartas o sean ochenta y cinco áreas sesenta centiáreas; linda: al Oriente, herederos de Matías Cordero; Poniente, Anastasio Madrid; Mediodía, la senda del cerbal y Norte, Ildefonso Huerga y otros. Valorado en dos mil pesetas.

4.º Otro bacillar en el mismo término a la «Cañada de los Hoyos»; cabida cuatro cuartas o treinta y cuatro áreas veinticuatro centiáreas; linda: Oriente, Aurelio Valverde; Mediodía, Manuel Blanco; Poniente, se ignora y Norte, la Cañada. Valorada en ochocientas pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de Junio próximo, a las doce de la mañana; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación. Se hace constar que no han sido suplidos los títulos de propiedad de tales inmuebles, por lo que los licitadores habrán de conformarse con la documentación obrante en este Juzgado que queda a la vista en Secretaría.

Dado en Ponferrada, a 18 de Mayo de 1949.—Emilio Villa.—El Secretario, José Taboada.
1729 Núm. 369.—108,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Los Nogales
(Lugo)

Don Manuel Bermúdez Fernández, Juez Comarcal sustituto de este distrito y Comarca de Los Nogales.

Hago saber: Que para hacer efectivas de D. Leandro López Quiroga, casado, labrador, mayor de edad y vecino de Villafeile, en el Municipio de Balboa (León), la cantidad de

3.460 pesetas a cuyo pago fué condenado por sentencia firme recaída en juicio de cognición que contra el mismo promovió don Constantino Pérez Valle, cesado, mayor de edad y vecino de Barjamayor, de esta Comarca; representado en los autos por el Procurador D. Alberto Blas Ferreiro, y trescientas pesetas más que sin perjuicio fueron calculadas para los intereses vencidos y que venzan, fueron embargadas como de la propiedad de aquél y se sacan a pública subasta, las siguientes fincas:

1.ª Un prado, al sitio de Val de Campos, términos de Lancagrande, de unas 18 áreas aproximadamente, semi-secano; linda: al Norte, camino; Sur, arroyo; Este, de herederos de Ramón Fernández Acevedo y Oeste, de Manuel Fernández Acevedo; su valor 4 040 pesetas.

2.ª Otro prado, de la misma calidad que el anterior, al sitio del Casoiro, términos de Villafeile, de 26 áreas aproximadamente; linda: al Norte, camino; Sur, más de Manuel Fernández Acevedo; Este, de don Ignacio Castellanos y Oeste, de Domingo López; su valor 5.840 pesetas.

3.ª Una tierra, al sitio de Campellín, términos de Villafeile, de cinco áreas aproximadamente; linda: al Norte, de Brindis Fernández; Sur, camino; Este, de Gaspar Frey y Oeste, de Manuel López; su valor 1.120 pesetas.

Cuyas fincas radican en los términos indicados, en el Municipio de Balboa, partido judicial de Villafranca del Bierzo, provincia de León, y las personas que quieran tomar parte en la subasta de las mismas concurrirán a la Sala donde celebra audiencia este Juzgado Comarcal, a las once horas del día treinta de Junio próximo venidero en que tendrá lugar; previéndoles que no existen piezas de títulos ni se admitirá postor alguno que no cubra las dos terceras partes del precio del avalúo de la finca o fincas que intenten subastar y no acrediten haber hecho el depósito previo del 10 por 100 de su valor.

Dado en Los Nogales a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Manuel Bermúdez.—El Secretario, José Galán.
1780 Núm. 372.—71,00 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez Comarcal D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, de esta villa y su demarcación en providencia del día de hoy, se cita a Cándido Cibeira y la esposa de éste Celia Pico, con última residencia en esta villa, hoy en ignorado paradero para que el día treinta de los corrientes y hora de las once, comparezcan ante este Juzgado Comarcal, sito en el segundo piso de la Casa Consistorial de esta

villa, con objeto de asistir al juicio de faltas, como denunciados por hurto de varias prendas de vestir; apercibiéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Bembibre del Bierzo, 13 de Mayo de 1949.—El Secretario, Pedro Enriquez.
1695

Anuncios particulares

Se ha extraviado una potra quincena, pelicana, lunar en la frente y una S. en el cuarto derecho, propiedad de D. Cipriano Láiz, El Burgo Ranero de Villacintor (León).

1802 Núm. 367.—7,50 ptas.

Comunidad de Regantes de Quintana de Rueda

Se conyoca a Junta General ordinaria a los partícipes de la Comunidad de Regantes de la Presa de Riegos de Quintana de Rueda, para el día 5 del próximo mes de Junio, en la Casa de Concejo de Quintana de Rueda, a la una de la tarde en primera convocatoria, y a las cuatro de la tarde en segunda convocatoria, por si en la primera no se reuniese mayoría, con el fin de dar cumplimiento al art. 54 de las Ordenanzas y ocuparse de los asuntos que en el citado artículo se mencionan, y en los ruegos y preguntas que en dicha Junta se formulen a continuación.

Quintana de Rueda, 23 de Mayo de 1949.—El Presidente de la Comunidad, Demetrio Balbuena.

1793 Núm. 376.—31,50 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa Grande de Tapia

Para la aprobación definitiva, si la mereciere, de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de esta Comunidad, se convoca a Junta General extraordinaria a todos los usuarios de las aguas de la repetida presa para el día tres de Julio próximo, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, y si no hubiere número suficiente de asistentes en esta primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, a las quince horas cualquiera que sea el número de asistentes.

Rioseco de Tapia, 24 de Mayo de 1949.—El Presidente de la Comunidad, Virgilio Díez.

1769 Núm. 365.—31,50 ptas.

— LEON —

Imp. de la Diputación provincial

— 1949 —